

Nº 174/SEC/19

Valparaíso, 24 de julio de 2019.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo del Mensaje, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín número 12.779-04:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación y que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivos o técnico pedagógicos durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS MONTES CISTERNAS  
Presidente (A) del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO  
Secretario General (S) del Senado